

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

14106 Orden EFD/724/2025, de 2 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las Universidades.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado i), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras, nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, dos de los cuales serán nombrados a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria y dos a propuesta del Consejo de Universidades.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.b) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta del Consejo de Universidades, dispongo:

Primero.

El cese del siguiente miembro del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades:

Consejero sustituto de la consejera titular doña Rosa María Visiedo Claverol: don Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca.

Segundo.

El nombramiento del siguiente miembro del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior:

Consejero sustituto de la consejera titular doña Rosa María Visiedo Claverol: don Arcadi Gual Sala.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 2 de julio de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.